

Expte 24 CM/2016  
Rfa.: RGC**DECRETO**

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro, fabricación y colocación de letrero con el nombre de Carolina Marín en la fachada del Palacio de Deportes de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Técnico de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Servicios Deportivos, D. Antonio J. Ramos Villarán, de fecha 19 de abril de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 20 de abril de 2016: ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L., NUEVA ONDA, CREACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA, S.L. D. ISIDRO FRANCISCO MORÁN PEÑAFIEL (E-COMUNICACIÓN 2.0), D. JOSÉ MANUEL PUIG RIQUELME (LUMINOSOS PUIG) y D. CRISTÓBAL MORÓN MEJÍAS (ROTULINE).

2º.- Ofertas presentadas por ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L., NUEVA ONDA, CREACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICITARIA, S.L. y D. ISIDRO FRANCISCO MORÁN PEÑAFIEL (E-COMUNICACIÓN 2.0).

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 8 de junio de 2016, por importe de 12.000,00 euros con cargo a la partida 700 340 2260901 22016002432 "ACTIVIDADES Y OTROS GASTOS."

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas emitido por el Técnico de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, de fecha 8 de junio de 2016 con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Servicios Deportivos, D. Antonio J. Ramos Villarán, en el que se concluye, entre otras cosas:

"Por el presente le informo que según las ofertas solicitadas a las empresas ON24 Servicios Integrales de comunicación, Ecomunicación 2.0, Nueva Onda Publicidad, Rotuline y Luminosos Puig, para el "suministro, fabricación y colocación de letrero con el nombre de Carolina Marín en la fachada del Palacio de Deportes de Huelva", una vez recibidas y estudiadas las ofertas recibidas por dichas empresas, resulta más beneficiosa para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la presentada por la empresa **on24 Servicios Integrales de comunicación**, por un importe de **11.883,41 € (IVA incluido)**.

A continuación se detalla comparativa de precios según los presupuestos presentados por cada una de ellas:

<b>Empresa</b>	<b>Oferta Económica</b>
• ON24 Servicios Integrales de comunicación	<b>11.883,41 €</b>
• Nueva Onda Publicidad	14.955,60 €
• EComunicación 2.0	21.296,00 €
• Luminosos Puig	No presenta oferta formalmente
• Rotuline	No presenta oferta

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- Corresponde la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- Procede la adjudicación del contrato menor a la empresa ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L., de conformidad con el informe emitido por el Técnico de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Servicios Deportivos, D. Antonio J. Ramos Villarán, de fecha 8 de junio de 2016.

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **D368D-FK6FR-8863U**Fecha de emisión: **4 de julio de 2016 a las 8:08:55**Página **2** de **2**

- 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

**FIRMADO**  
01/07/2016 13:02

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 209460 D368D-FK6FR-8863U 7BA7ACF5C782C9F5692E9AA5D676A8690766D1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)



De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro, fabricación y colocación de letrero con el nombre de Carolina Marín en la fachada del Palacio de Deportes de Huelva, a la empresa ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L, con C.I.F. B91945964 y con domicilio social en Calle Nicolás Orta, 21 y Código Postal 21006 de Huelva, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa en la cantidad de 11.883,41 IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por el Técnico de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, de fecha 8 de junio de 2016.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

